

**PRIMERA INSTANCIA
DE YECLA**

EDICTO

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario, en comisión de apoyo, de Primera Instancia de Yecla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 110/91 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Julián Novilla Checha y otro, contra Riego Técnicas Jiménez, S.A. y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo próximo a las 10,30 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio siguiente, a las 10,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio siguiente a las 10,30 horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados,

se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subasta al deudor, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda tipo dúplex, señalada con el número cinco de la calle llamada juego de Bolos, en el partido de Valladolises, del término municipal de Murcia; en la planta baja se ubica el salón-comedor, cocina, aseo, un dormitorio y cochera; en la planta alta tres dormitorios, baño y dos terrazas cubiertas. La superficie construida de dicha vivienda es de ciento doce metros, veintitrés decímetros cuadrados, siendo la útil de ochenta y nueve metros y un decímetros cuadrados. La referida vivienda ocupa una superficie de terreno, de ciento siete metros, catorce decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Juego de Bolos; Sur o espalda, con propiedad de doña Gloria Conesa Sánchez; Este o izquierda, la vivienda número tres; y Oeste o derecha, la vivienda número siete. Inscripción: Finca número 2.791-N, libro 37, tomo 1.408 del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia. Valoración: Dos millones seiscientas noventa y tres mil quinientas veinte pesetas.

Dado en Yecla, a siete de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Juez, Pedro Julio Soler Soriano.—El Secretario.

Número 4972

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Mercedes García Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 839/95, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra Lompan, S.L., don Manuel Fernández Ortiz y doña Piedad Salmerón Lucas, sobre reclamación de 1.663.891 pesetas en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 2 de julio de 1997; en segunda subasta, el día 3 de septiembre de 1997, y en tercera subasta, el día 1 de octubre de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12 horas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las su-

bastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta salvo en la tercera.

Cuarta: Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. Una sexta parte indivisa de la casa sita en Cieza, calle de Santiago, 10, de planta baja y principal, con patio descubierto. Ocupa una superficie de 107,10 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al folio 142, tomo 897, libro 295, finca número 11.131.

Valorada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

2. Rústica. En término de Cieza; partido de la Macetúa, sitio de la Casa Hundida, parcela de terreno seco y monte, de 9 hectáreas, 33 áreas y 55 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al folio 41, tomo 867, libro 279, finca número 27.752.

Valorada a efectos de subasta en 4.800.000 pesetas.

Valoración total 5.900.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 7 de marzo de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria, Mercedes García Sánchez.

Número 4973

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

EDICTO

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 66/92, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Piñera Ma-

rín, contra don Felipe García Fernández y doña Francisca Tovar Sánchez, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y horas de las once, por primera vez el próximo día doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en su caso por segunda el próximo día 16 de junio de 1997, y en su caso por tercera vez el próximo día 8 de septiembre de 1997, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercera.— Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.— Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.— Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

-Local de negocio, en planta semisótano de un edificio sito en Villarreal (Castellón), y en su calle de José Nebot, s/n, que tiene acceso por calle particular. Ocupa una superficie construida de 80 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Villarreal, finca 53.447, libro 575, tomo 905, folio 61. Valorada en 3.200.000 pesetas.

-Local de negocio, en planta semisótano de un edificio sito en Villarreal (Castellón) y en su calle de José Nebot, s/n, que tiene acceso por calle particular. Ocupa una superficie construida de 80 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número Uno, finca 53.448, libro 575, tomo 905, folio 63. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellas aparezca en el Registro de la Propiedad correspondiente.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

De no poderse notificar personalmente el señalamiento de subastas a los demandados, se entenderán notificados con la publicación del presente edicto.

Dado en Cieza, a 13 de mayo de 1997.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—El Secretario.